CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

**Año 2012** **X Legislatura** **Núm. 121**

# ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER**

**Sesión núm. 9**

**celebrada el martes 12 de junio de 2012**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Proposiciones no de ley:**

— **Sobre protección de los usuarios de servicios financieros. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/000498)** . . . . . **2**

— **En relación con la emisión de hispanobonos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000555)** . . . . . **5**

— **Sobre medidas en relación con la I+D+i. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000666)** . . . . . **8**

— **Sobre las participaciones preferentes. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/000160)** . . . . . **13**

**Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.**

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

**— SOBRE PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/000498).**

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión. Procedemos a la tramitación del orden del día fijado, en el que se incluye el debate y votación de cuatro proposiciones no de ley. En este sentido, y antes de empezar, les anuncio que las votaciones serán acumuladas y que no se producirán antes de la una y media de la tarde. Igualmente les comunico que la proposición no de ley que figura como punto 1.º del orden del día pasará a debatirse en último lugar.

Comenzamos, por tanto, con el debate de la proposición no de ley del Grupo de Unión Progreso y Democracia, sobre protección de los usuarios de servicios financieros. Para su defensa, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO:** El objeto de nuestra proposición no de ley es mejorar la protección de los usuarios de servicios financieros, como indica su título. Los problemas que pretendemos solucionar creemos que son conocidos en la sociedad, en el Congreso y en esta Comisión por las diferentes iniciativas en torno a este tema que han ido presentando los diferentes grupos.

En primer lugar, ha habido un problema de comercialización inadecuada de unos productos financieros complejos; productos además que tienen una escasa liquidez y un alto riesgo. Estos productos financieros complejos con baja liquidez y con alto riesgo se han comercializado además a inversores minoristas desinformados. Estoy hablando, por supuesto, de las famosas participaciones preferentes pero también de otros productos como la deuda subordinada, la deuda convertible e incluso algunas hipotecas con cláusulas suelo o con intereses de demora muy elevados. Todo esto se ha comercializado, como es sabido, con una información defectuosa —a veces se podría decir que incluso engañosa— y revela deficiencias en la trasposición que hemos hecho en España de la normativa europea Mifid, que intenta evitar este tipo de defectos en la comercialización de los productos financieros. Como consecuencia, alrededor de medio millón de personas —entre ellas jubilados e inversores minoristas— se han visto afectadas y han perdido buena parte de sus ahorros. Eso va a suceder incluso con las soluciones que se les ofrecen, que varían entre las entidades pero en general consisten en canjes a precios superiores al de mercado pero inferiores al que ellos adquirieron los productos, y canjes por productos como acciones o deuda convertible que no tienen unas perceptivas de futuro muy buenas.

El segundo problema que queremos corregir, además de este primer asunto, la comercialización defectuosa de productos complejos, tiene que ver con las deficiencias que esto ha mostrado en la protección a los clientes. Las entidades financieras tienen la obligación de tener un servicio de atención al cliente y, optativamente, pueden designar un defensor del cliente. Es obligatorio que los clientes damnificados vayan en primera instancia a estos órganos de defensa del consumidor que hay en las entidades. En general es un trámite previo que no ofrece casi nunca una solución, que dilata los procedimientos y que termina en una segunda instancia en forma de tres instancias superiores, según los casos: el servicio de reclamaciones del Banco de España o la Comisión Nacional del Mercado de Valores o la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Incluso, las decisiones que se toman en estas instancias superiores no son vinculantes, no tienen ningún tipo de efectos ejecutivos. El informe del Defensor del Pueblo señala que muy a menudo no tienen consecuencias, incluso que entidades como el Banco de España dan más importancia a su papel de garantizar la solvencia de las entidades que a su papel de defender a los usuarios de los servicios financieros. De hecho, en los informes del Defensor del Pueblo son muy numerosas las quejas referidas a las entidades financieras y los productos financieros.

El tercer problema que intenta resolver nuestra proposición no de ley tiene que ver con los conflictos de intereses que estos hechos han sacado a la luz y los incentivos perversos en el comportamiento de empleados de la banca al comercializar productos y de la alta dirección de las entidades financieras. Hay un conflicto de intereses muy claro entre la comercialización y el asesoramiento, porque, al fin y al cabo, estos empleados de entidades financieras están asesorando pero lo están haciendo sobre los productos financieros de su propia entidad. Parece claro que tienen un incentivo, un interés en colocar los productos de su propia entidad. De hecho, a menudo se asignan cuotas al empleado para que coloque una determinada cantidad y su remuneración está asociada a estas cuotas. Es difícil que se dé un asesoramiento independiente en esas condiciones. Hay un claro conflicto entre comercialización y asesoramiento que se están realizando simultáneamente. Otros conflictos de intereses surgen del esquema de remuneración en las entidades. En el esquema que acabo de señalar, en la comercialización, se incita a los empleados a colocar el mayor número de productos posibles, olvidándose casi a quién o cómo. Y el esquema de remuneración de los altos directivos, con bonus a menudo ligados a los resultados a corto plazo, también genera incentivos perversos para un comportamiento cortoplacista, olvidándose del medio y largo plazo de las entidades. Este conjunto de problemas son los que han salido recientemente a la luz en nuestro país y los que nuestra proposición no de ley intenta corregir. Para ello proponemos una serie de

actuaciones. En primer lugar, en lo que se refiere a la comercialización inadecuada de los productos de alto riesgo, proponemos que el Ministerio de Economía inste al Banco de España a crear unos formularios breves, claros y homologados que sean de uso obligatorio en la comercialización de cada producto. Esto es algo que ya sucede en las hipotecas pero que se podría extender a otros productos financieros. Que el cliente reciba en primera instancia un formulario diseñado por el Banco de España donde se expliquen breve y claramente las principales características del producto, el tipo de producto y, sobre todo, su riesgo, incluyendo la prelación y si tiene cobertura o no del Fondo de garantía de depósitos. Insisto en que es algo que ya existe en el caso de las hipotecas y se podría extender a otro tipo de productos, de forma que el contrato posterior, más amplio, tenga que respetar obligatoriamente estos rasgos básicos del formulario homologado. Esto podría ayudar a que la comercialización de productos complejos evite alguno de los problemas que hemos visto en el pasado reciente en España.

En lo que se refiere al problema de los conflictos de intereses y los incentivos perversos, hay dos propuestas en nuestra proposición no de ley. Una es promover una mayor separación de las actividades de comercialización y de asesoramiento, favoreciendo la externalización del asesoramiento y que se proporcione asesoramiento financiero independiente. Están apareciendo cada vez más empresas de asesoramiento financiero independiente que podrían hacer este papel en el caso de las entidades que comercializan sus propios productos. La entidad puede comercializar sus productos, pero teniendo el cliente derecho a un asesoramiento financiero independiente. Otra propuesta, también en esta línea de evitar los conflictos de intereses y los incentivos perversos, sería conceder al Banco de España mayores funciones de supervisión en la política de retribución de las entidades, de forma que se eviten estos incentivos cortoplacistas en la comercialización de productos, en el caso de los empleados, y en el caso de la alta dirección, no permitiendo estas remuneraciones que se fijan únicamente en los resultados a corto plazo y los incentivan muy fuertemente.

Por último, en lo que se refiere al otro problema que hemos señalado, la protección al cliente, una vez que lo anterior ha fallado y el problema ha sucedido, proponemos mejorar los órganos de protección actualmente existentes ampliando sus atribuciones y sus medios para que puedan desempeñar más eficazmente sus tareas. Proponemos estudiar su posible unificación, lo que les daría más visibilidad social y permitiría aumentar su eficacia y coordinar mejor sus actividades. Este es el sentido de nuestra proposición no de ley, esto es lo que proponemos y estos son los problemas que intentamos combatir.

El Partido Socialista ha presentado una enmienda a la proposición no de ley con dos puntos que querríamos agradecer porque el propósito es mejorarla, pero no la vamos a aceptar porque el contenido, que en el fondo se puede compartir, no tiene mucho que ver con lo que estamos planteando. Aquí estamos planteando medidas preventivas para que no ocurra en el futuro lo que ha sucedido en el pasado. Lo que plantean ellos tiene más que ver con el pasado, que se recupere lo que se ha invertido en preferentes. Hay una proposición no de ley de Izquierda Unida que va más en esa dirección y se puede compartir en el fondo, pero creemos que no encaja en el contenido de lo que aquí planteamos. Por otro lado, somos conscientes de que existe una subcomisión que trata de estos temas, pero como ya dijimos en el momento de su creación, creemos que el trabajo en esa subcomisión es compatible con que se vayan planteando también en la Comisión asuntos relevantes y relacionados con los problemas actuales que sufren los ciudadanos en nuestro país. Esto es todo, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** A esta proposición no de ley, como ha señalado el proponente, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda. En defensa de la misma y por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO:** La proposición no de ley que presenta UPyD es muy oportuna y también diría que es ampliable en el sentido de la enmienda de adición que hemos presentado. Leyendo su exposición de motivos, viene a poner de manifiesto que, a pesar de existir instituciones que se supone que están para defender y proteger a los ciudadanos, ninguno tiene competencia para resolver las injusticias que ya están reconocidas. No existe normativa que pueda proteger a los ciudadanos de las tropelías que han venido haciendo las entidades financieras con inversores, diría más, con pequeños ahorradores, ya que no podemos considerar a los compradores de participaciones preferentes como inversores porque no les movía ese fin. Estos pequeñas ahorradores, sobre todo pensionistas, depositaron sus ahorros en productos como participaciones preferentes y firmaron obligaciones subordinadas basándose en la confianza del director. Algunos ni firmaron y otros no podían leer las condiciones porque no sabían leer. A todos se les ha engañado de la misma manera. El sistema ha conseguido que les amarguemos la última etapa de la vida a muchas personas porque ven que no pueden recuperar lo que tanto tiempo les ha costado ahorrar. Ahora, lejos de estar relajados, van de reunión en reunión con entidades financieras, con abogados, con partidos políticos. Todos les reconocemos —incluido el partido que apoya al Gobierno, según me han contado en las múltiples reuniones que he tenido con ellos— que ha sido un fraude lo que se ha hecho con ellos. Todo el mundo les comprende, pero nadie les da soluciones razonables al engaño. No pueden entender que escucháramos al presidente del Gobierno decir que había presionado en Europa para solucionar el problema y que no presione y ni siquiera legisle para solucionar el problema a los

estafados. Ese es el problema. Esos inversores con poca formación financiera cuando vieron al presidente del Gobierno felicitándose de la gestión que había hecho no sabían que ahora va a ser Europa quien va a decir lo que tienen que hacer con sus participaciones preferentes. Por eso, este problema no puede esperar más. El Gobierno nos tiene que decir qué posición va a defender para estos pequeños ahorradores y qué va hacer con ellos ya, sin esperar a múltiples debates en las subcomisiones. Hay que darles una respuesta ya. Algunos se alegraron de esa conferencia de prensa que dio el presidente. No me voy a resistir a contar la anécdota de mi sobrino que vio conmigo la rueda de prensa del presidente. Nos quedamos absortos cuando acabó por las cosas que dijo. Mi sobrino dijo: este ha salido aquí como cuando mi madre me dice o arreglas tu cuarto o no sales, ha venido a decir cuatro cosas para que le dejen ir al fútbol. Eso da poca seriedad en la situación que estamos viviendo.

Estamos permitiendo que muchas instituciones financieras persistan en el engaño porque ofrecen a los ahorradores cambiar unos productos tóxicos por otros no menos tóxicos. Quiero poner un ejemplo real de un pensionista que vino a hablar conmigo. Todo es literal, lo que le hicieron firmar. Pequeño ahorrador jubilado al que prácticamente obligan a firmar el canje de participaciones preferentes por obligaciones necesariamente convertibles en acciones, un señor que nunca en su vida se había planteado ser accionista. Tiene que firmar que sabe…

La señora **PRESIDENTA:** Señoría, concluya, por favor.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO:** …que el producto que pretende comprar no es el adecuado para él, que la entidad considera que el producto que va a comprar es un instrumento financiero híbrido y que se califica como complejo y de alto riesgo y, como tal, no se garantiza la liquidez del activo.

Señora presidenta, no sé si ya he consumido mis cinco minutos.

La señora **PRESIDENTA:** Sí, señoría

La señora **VÁZQUEZ MORILLO:** Me vienen muy cortos. **(Risas).** En cualquier caso, le pido al portavoz de UPyD que acepte nuestra enmienda porque su iniciativa es muy oportuna, pero es prioritario que demos una solución a tantas personas que ya han caído en la trampa.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, por un tiempo máximo de cinco minutos, tienen la palabra de menor a mayor los grupos que no han intervenido para fijar su posición. En principio no tengo anotado que vaya a intervenir el Grupo Mixto. En representación del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Azpiazu. **(Pausa).** No está, así que tampoco va a intervenir. El señor Coscubiela, de La Izquierda Plural, está ocupado y no veo a ningún representante. ¿La portavoz de Convergència i Unió tampoco? En ese caso, tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Popular la señora Fabra.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ:** Señorías, mi grupo parlamentario no puede hacer otra cosa que compartir tanto las razones argumentadas por el portavoz de Unión Progreso y Democracia para justificar la iniciativa que hoy debatimos como el propósito y orientación de las propuestas planteadas. Tanto es así que mi grupo registró el pasado 13 de marzo la petición de creación de una subcomisión —como ustedes saben— de transparencia de los productos financieros en el seno de esta comisión.

No hay día en el que no aparezcan informaciones sobre la opacidad con la que se comercializaron una serie de productos financieros complejos, que en muchísimas ocasiones se colocaron a un número apreciable de clientes con escasa, e incluso nula, cultura financiera; productos de alto riesgo que se comercializaron por las necesidades de liquidez y de solvencia en las entidades financieras y cuyas consecuencias y perjuicios hoy están sufriendo cientos de miles de minoristas y pequeños inversores que, además, siguen sin ver amparados sus derechos de manera efectiva. El Grupo Parlamentario Popular considera positivo, atendiendo al principio de libertad de contratación y de respeto a la autonomía y voluntad de las partes, que el uso de productos y servicios financieros sofisticados se haya extendido y generalizado en amplias capas de la población. Pero, señorías, la dificultad técnica de algunos de estos complejos productos impide que los consumidores y usuarios puedan apreciar en toda su extensión no solo el significado de los mismos, sino las implicaciones en materia de derechos y obligaciones que se derivan de su suscripción, esto es el alcance de las consecuencias y el riesgo que están asumiendo. Es ahí donde se debe actuar para garantizar que la información que se suministra sea comprensible para que el cliente minorista pueda ser capaz de conocer y también de responsabilizarse de lo que está contratando.

Como ya señalamos en la Comisión en la que se acordó la creación de la subcomisión de transparencia financiera, las turbulencias económicas de los últimos tiempos han puesto de manifiesto que los organismos supervisores —Banco de España, Dirección General de Seguros, Comisión Nacional del Mercado de Valores—, que deberían haber sido claves en la protección del cliente bancario, así como las medidas que se han venido adoptando hasta ahora, han sido del todo insuficientes y, en muchos casos, ineficaces. Por su parte, el ministro de Economía y Competitividad ya manifestó en este Parlamento que no estaba de acuerdo con cómo se habían comercializado en concreto las participaciones preferentes y, por ello, ya se avanzó que estas no podrían comercializarse a los minoristas sin que un tramo de emisión de las mismas fuera suscrito por los inversores

institucionales, que serían quienes firmarían las condiciones para su comercialización. Por tanto, coincidimos tanto en la oportunidad como en la necesidad de que estas cuestiones sean abordadas y resueltas cuanto antes, tal y como reclamaba la iniciativa defendida por el señor Anchuelo. En la sesión de creación de la subcomisión tuvimos ocasión de plantear la necesidad sentida de todos los grupos parlamentarios de adoptar medidas para evitar que se sigan produciendo situaciones como las descritas en la exposición de motivos de la iniciativa de UPyD. Por ello, para avanzar en este propósito, nos dotamos de una herramienta, la subcomisión parlamentaria, que nos tiene que permitir escuchar a todas las partes que puedan contribuir a hacer lo más completo posible el diagnóstico y, desde ese diagnóstico, realizar todas las propuestas que permitan mejorar la transparencia y acabar con los posibles abusos que se hayan cometido en la comercialización de productos y servicios financieros. Entre estas medidas abordaremos, sin duda, todas las cuestiones planteadas en la iniciativa del grupo UPyD y muchas otras cosas.

Dicho esto, creo sinceramente, señorías, que merece la pena hacer un esfuerzo por reconducir este debate a la referida subcomisión y que el esfuerzo de todos los grupos se oriente a que los trabajos de la misma avancen con el mayor ritmo posible. Por ello, mi grupo quiere plantear una transaccional *in voce* a la proposición no de ley en el sentido de que el acuerdo de la Comisión sea, entre otras cosas, pedir a los miembros de la subcomisión que valoren las medias propuestas en esta iniciativa de cara a la elaboración del informe que tendrá que confeccionar. De otro modo, señorías, nos encontraríamos ante una situación en la que, por un lado, tendríamos una subcomisión que tiene encomendada por la Comisión de Economía la tarea de estudiar y proponer medidas para mejorar la transparencia y las garantías en la comercialización de los productos y servicios financieros y, simultáneamente, acuerdos sobre la misma materia adoptados antes de que se conozca el informe de la citada subcomisión. Estoy convencida de que entenderán la importancia de concentrar los esfuerzos en un instrumento como la subcomisión, en la que tenemos puestas esperanzas para que se resuelva una situación tan injusta como la que en la actualidad están viviendo cientos de miles de pequeños inversores. Una subcomisión que trabaje a favor del sistema, un sistema financiero más comprensible y transparente que pueda seguir basándose en las relaciones de confianza que hoy en muchos casos están quebradas y que se deben recomponer porque en ellas está la esencia de su buen funcionamiento. Ningún mercado puede ser eficiente si los consumidores no confían en él.

La señora **PRESIDENTA:** Señoría, concluya.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ:** Termino ya. Debe ser nuestro objetivo el de la mencionada subcomisión: abordar los excesos que se hayan podido cometer para repararlos y devolver la confianza a nuestro sistema financiero.

La señora **PRESIDENTA:** Finalmente, a los meros efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Anchuelo, portavoz del Grupo de Unión Progreso y Democracia.

El señor **ANCHUELO CREGO:** Rechazamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por los motivos que antes he explicado y pediría a la presidenta un poco más de tiempo para valorar la propuesta del PP porque no he tenido tiempo.

**— EN RELACIÓN CON LA EMISIÓN DE HISPANOBONOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000555).**

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, pasamos a debatir la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la emisión de hispanobonos. Para su defensa, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA:** Traemos una proposición no de ley que creo que es de mucha importancia. Me voy a remitir, en primer lugar, a datos, datos que ponen de manifiesto la importancia del tema del que estamos hablando. En concreto, se refiere a la necesidad de reducir sustancialmente y de ahorrar en costes financieros las comunidades autónomas. En estos momentos, los últimos datos de que disponemos es que las comunidades autónomas dedican un 4% de su presupuesto para el pago de los intereses de la deuda pública. Esto, aparentemente, datos del año 2011, nos dice más bien poco. Pero lo que nos dice mucho es si lo comparamos en relación con el 2010, porque en 2010 se gastaron 3.000 millones de euros y en 2011 ese 4% significa 4.600 millones de euros. Es decir, un 54% más, 1.600 millones más, como consecuencia de los efectos que la crisis está teniendo sobre las necesidades de financiación de las comunidades autónomas. Otro dato significativo es que durante el año 2012 las comunidades autónomas van a tener que renovar deuda pública en torno a los 36.000 millones de euros, por cierto, unas bastante más que otras. En concreto, la Comunidad de Cataluña tiene que renovar 13.500 millones; Valencia, 8.100 millones y Madrid, 2.700, la que más tiene que renovar. Estas renovaciones hay que efectuarlas principalmente en el segundo y cuarto trimestre del año, y además las comunidades autónomas tienen previstas unas nuevas financiaciones con deuda pública en torno a los 15.000 millones de euros. Esto significa que durante el año 2012 van a emitir 51.000 millones de euros. Un tercer dato muy importante es el coste que supone la deuda pública para las comunidades autónomas. La última emisión fue

la de Valencia, que emitió letras del Tesoro a seis meses por un importe de 500 millones de euros. Pues bien, tuvieron que pagar un 7% de interés. Si este porcentaje lo comparamos con otros países, vemos que, por ejemplo, Grecia paga, con las mismas condiciones, un 4,55% —y es un país intervenido—, y Portugal, un 2,9%; el propio Estado español paga un 1,6%, con las mismas condiciones. Es decir, esos datos ponen de manifiesto la necesidad de actuar y de hacerlo con prontitud. En concreto, hay una empresa de *rating,* Moody's, que establecía que, con medidas de apoyo y de coordinación de la Administración central, se podría conseguir ahorros sustanciales que cuantificaba en más de 1.000 millones de euros.

¿Cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista? En estos momentos, en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera se concretó y se consensuó un importante plan de ajuste de las comunidades autónomas, plan que significaba ahorro por 18.000 millones de euros. Este ahorro hay que complementarlo con un apoyo financiero por parte del Estado a las comunidades autónomas para rebajar sustancialmente la carga financiera que en estos momentos soporta. Insisto, ha habido empresas que ya valoran, con una estimación bastante por debajo de la que podríamos conseguir, en más de 1.000 millones de euros. ¿Cuál es la fórmula que el Grupo Parlamentario Socialista sostiene? Es una fórmula que puede ser mixta y que debe ser puesta en consideración por el propio Consejo de Política Fiscal y Financiera. Lo que nosotros haríamos sería convocar al Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde están las comunidades autónomas, con el fin de que se estableciesen distintas alternativas para que fuesen las propias comunidades autónomas, en consenso con la Administración central, con el Estado, quienes definiesen qué fórmula es la más adecuada, pudiendo ser también una fórmula mixta. Valoramos distintas alternativas. Una son los hispanobonos, que hoy en día es una fórmula que nos serviría también para reivindicar en Europa los eurobonos, porque significaría claramente que prevalece el principio de solidaridad entre todos los territorios a nivel nacional, pero también los eurobonos a nivel de las distintas naciones que integran la Unión Europea. No es congruente que el señor Rajoy, que el presidente del Gobierno, al que le ha costado mucho trabajo, pero por fin lo hemos conseguido, hable en Europa de los eurobonos y, sin embargo, aquí siga todavía evitando el sistema de hispabonos como apoyo a las comunidades autónomas. También se puede ver claramente una diferencia de posición dentro del propio Gobierno, como es, en concreto, en el caso del ministro De Guindos. Aquí compareció el secretario de Estado de Economía y dijo que posiblemente antes del mes de junio ya estarían los hispabonos funcionando, y otro ministro, el señor Montoro, está diciendo claramente que no se van a emitir hispabonos en este país. Evidentemente, es una fórmula, y es un sistema que serviría de apoyo a las comunidades autónomas y sobre todo de sustancial ahorro en su carga financiera. Otra fórmula que nosotros establecemos es la posibilidad de prestar avales. Curiosamente, estamos en un país donde el Estado está prestando avales a los bancos para conseguir liquidez en los sistemas y en los mercados financieros y, sin embargo, a las comunidades autónomas no se les prestan avales, que significaría un sustancial ahorro y una garantía de acceso a esos mercados y al crédito en condiciones más beneficiosas de las que en la actualidad están soportando, que son claramente insostenibles; un 7% de interés es claramente insostenible para cualquier comunidad autónoma y para cualquier Administración pública. Hay una tercera vía que se realizaría a través de líneas del ICO. Esta tercera vía significaría una financiación directa del ICO a las comunidades autónomas, siendo el ICO el que accediese a los mercados financieros para captar las necesidades de financiación de estas entidades.

Consideramos que hay fórmulas que hay que abordar por necesidad y con carácter de urgencia, porque hay una necesidad que nos están demandando las comunidades autónomas de apoyo a su acceso al endeudamiento, a su acceso a los mercados financieros en condiciones sostenibles. Creo que el Gobierno ha rectificado. El Gobierno tenía una táctica o una estrategia que era crear desconfianza sobre las comunidades autónomas e incluso amenazar a las comunidades autónomas con la intervención si no se sometían a los planes de ajuste. Yo creo que ha rectificado, se ha dado cuenta de que la desconfianza tiene un precio; la desconfianza que el Gobierno estaba creando sobre las comunidades autónomas tiene un precio, y ese precio se llama tipos de interés sobre su deuda pública. Por tanto, creo que esa rectificación se ha producido tarde, nunca se tendría que haber rectificado porque nunca se tendría que haber provocado, pero desde luego creemos que el Gobierno todavía tiene posibilidad, tiene necesidad y tiene la obligación de que prevalezca ese principio de solidaridad y de que esa carga financiera tan distinta —y he dado datos, un 1,6% para letras del Tesoro a seis meses que paga el Estado y un 7% para letras del Tesoro a seis meses que paga la Comunidad de Valencia— no se mantenga. Esa divergencia, esa disparidad de costes, creo que es claramente abordable, necesariamente abordable y obligatoriamente abordable por el Gobierno. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda, por lo que a continuación, por un tiempo máximo de cinco minutos, tienen la palabra de menor a mayor los portavoces de los grupos parlamentarios para fijar su posición. El Grupo Mixto no va a intervenir ni el Grupo Parlamentario Vasco; por lo tanto, por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO:** Mi grupo considera que esta proposición no de ley llega a la Comisión en

una semana particularmente poco oportuna, porque el argumento base es que el Estado puede emitir deuda y que lo haga por las comunidades autónomas, pero precisamente el sábado se manifestó claramente que la crisis de la deuda ha alcanzado al Estado, que ya no es cierto que el Estado no tenga problemas para captar los recursos que necesita. Por tanto, el argumento que sostiene esta proposición no de ley, en opinión de mi grupo, ya no se sostiene. Es cierto que España empezó la crisis con una deuda pública relativamente baja, pero las políticas de gasto un tanto alegres que se aplicaron al inicio de la crisis hicieron que ese margen se fuese agotando y hoy en día, aunque todavía nuestra deuda está por debajo de la media de la Unión Europea, hay dos grandes dudas que se ciernen sobre ese nivel de deuda. Una tiene que ver con el coste del rescate bancario, y solo esta duda ha sido tan grande que ha llevado a que nuestro país haya tenido que ser rescatado por los socios de la Unión Europea el sábado pasado. Un rescate que se va a articular, como saben sus señorías, en forma de un préstamo al FROB, es decir, al Estado, para que a su vez el Estado lo preste a las entidades financieras. Pero ese préstamo es deuda pública y pueden ser hasta 10 puntos del PIB; se preveía que terminásemos el año con una deuda pública del 80% del PIB, este saldo de 10 puntos nos situaría en el 90% del PIB y, por tanto, argumentar que, como el Estado no tiene problemas de financiación, se financie por todos, es difícilmente sostenible. Precisamente porque la segunda duda que se cierne sobre la deuda pública es la de los déficits autonómicos y la repercusión que va a tener sobre la deuda del Estado, dado que aparecen déficits mayores de lo esperado con una financiación dificultosa, echar esa nueva carga sobre el Estado, que tiene dificultades para soportar sus propias cargas, no parece una propuesta viable. Es cierto que cuando uno avala no realiza un pago inmediato, pero el aval tiene consecuencias importantes. En opinión de mi grupo, en vez de ganar tiempo, en vez de tapar deuda con deuda, habría que preguntarse más bien cómo hemos llegado hasta aquí, cómo corregirlo, ir a las causas del problema y no a las manifestaciones, que es de lo que se trata en esta proposición no de ley.

En opinión de mi grupo, lo que ha sucedido tiene mucho que ver con el mal diseño del Estado autonómico —que nosotros favorecemos pero bien diseñado—: hay un solapamiento de competencias entre los diferentes niveles de la Administración en nuestro país, hay unas administraciones autonómicas con competencias de gasto muy importantes, pero con menores competencias sobre los ingresos, de forma que la decisión impopular de subir los impuestos corresponde más a la Administración central; esto genera un incentivo a gastar por encima de lo recaudado, que normalmente se ha resuelto bien con reformas de la financiación autonómica que siempre han dado más recursos a las administraciones autonómicas, o hasta hace poco con los ingresos de la burbuja, que se han tratado como ingresos permanentes cuando eran ingresos temporales. Por desgracia, estos mecanismos ya no se pueden utilizar, no es posible en este momento, en nuestra opinión, una reforma de la financiación autonómica en la que el Estado ceda unos recursos que no tiene y los ingresos de la burbuja no van a volver. Sin embargo, las estructuras administrativas que se generaron al calor de esa burbuja no se han ajustado todavía y eso es lo que lleva al *rating* que se degrada, a las dificultades de colocar deuda pública y a todos los problemas que aquí se han señalado. Pero en vez de ir al final de la cadena, deberíamos ir al principio, es decir, definir mejor en la Constitución las competencias de los diferentes niveles de gobierno, reducir el gasto superfluo, aumentar la corresponsabilidad fiscal y no simplemente avalar la deuda autonómica sin condiciones, porque además en esta proposición no de ley no hay condiciones de ningún tipo. En los Estados federales esta separación, estas cláusulas de no rescate, existen. El Gobierno federal norteamericano no suele avalar a los Estados. Querría terminar señalando simplemente que nos preocupa la deriva del Partido Popular y el Partido Socialista a favor de estas tesis. Sería coherente que un partido nacionalista presentase esta propuesta, pero no vemos la coherencia cuando viene de los dos grandes partidos nacionales.

La señora **PRESIDENTA:** No veo al portavoz de La Izquierda Plural y la del Grupo Catalán me dice que no va a intervenir; por tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** Cuando he empezado a escuchar al portavoz del Grupo Socialista no he tenido claro si estaba hablando del texto de la PNL que somete a debate o de una distinta que no ha sido registrada en esta Cámara. Lo digo por dos factores: en primer lugar, para nada habla esta PNL ni de que elijan las comunidades nada ni de que esto se trate en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; ninguna de ambas menciones figura en el texto de la propuesta. Por otro lado, la fundamenta en unos datos sobre el coste de la deuda de una manera un tanto peculiar: por un lado, nos ofrece los datos del coste de financiación de la deuda autonómica en el año 2011 y, luego, se lo atribuye a una labor del Gobierno del Partido Popular de sembrar desconfianza y amenaza. Como es evidente, el incremento significativo que el coste de financiación de las comunidades autónomas ha tenido en el año 2011 para nada tiene que ver con el Partido Popular. Y eso nos lleva al fondo del asunto, y es cuáles son las causas de ese incremento del coste, que no son, evidentemente, ni las desconfianzas ni las amenazas, sino los incumplimientos de los objetivos de déficit y el excesivo endeudamiento de determinadas comunidades autónomas. Eso, que es el fondo del asunto, es a lo que no se hace referencia en esta proposición no de ley. Es evidente que el Gobierno del Partido Popular, casi desde el primer minuto en que llegó a su responsabilidad, asumió la necesidad de respaldar a las comunidades autónomas para atender sus

obligaciones frente a terceros en la deuda pública y de liquidez en general. Como es conocido, el 3 de febrero, el Consejo de Ministros —nada menos que el 3 de febrero, es decir, cuando el Gobierno apenas llevaba un mes trabajando— aprobó la creación de una línea de financiación directa ICO-comunidades autónomas, es decir, una línea de financiación directa por 10.000 millones de euros, ampliable a 15.000, que ha permitido a muchas comunidades autónomas durante estos meses hacer frente a sus vencimientos de deuda mientras se alcanzaba precisamente un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y esta línea, por supuesto, estaba sometida y está sujeta al cumplimiento de condicionalidad financiera y fiscal. Posteriormente —y también es conocido— el Real Decreto-ley 4/2012, así como el 7/2012, establecieron mecanismos adicionales de financiación para el pago a proveedores a través de la creación de un fondo para la financiación del pago a proveedores que ahora está funcionando.

Es evidente que tanto el mecanismo de liquidez como el mecanismo de pago a proveedores están resolviendo favorablemente el problema de stock de deuda acumulado durante muchos años anteriores —en unos casos comercial y en otros casos financiera—, pero no soluciona el problema de fondo que son los flujos a futuro. Es igualmente cierto que en este momento los mercados financieros están cerrados para muchas comunidades autónomas y que las que han podido en los últimos meses acudir al mercado lo han hecho con unas primas de emisión realmente elevadas, tanto por el riesgo de crédito como por la falta de liquidez en el mercado secundario de estas emisiones. Es por tanto evidente —y así lo ha manifestado de manera reiterada el Gobierno a través del presidente del Gobierno, del ministro de Economía y del ministro de Hacienda— la necesidad de buscar soluciones que permitan el acceso de los entes territoriales a los mercados de capitales a nivel de precio razonable, nadie discute ese asunto; ahora bien, lo que es evidente también es que cualquier solución tiene que estar basada en la generación de comportamientos creíbles de estabilidad fiscal y de cumplimiento de objetivos financieros aceptables. Solo de esa manera, es decir, con un control eficaz, con mecanismos transparentes de información y con unos niveles de endeudamiento razonables, es posible rebajar el coste de financiación de la deuda de las comunidades autónomas. Ese mecanismo definitivo es evidente que debe tratarse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y podría adoptar diversas formas. Me atrevería a decir que en la proposición no de ley que ustedes plantean prácticamente ofrecen todas las imaginables, con lo cual es difícil que sea algo distinto a lo que allí se está planteando.

Por todo ello, mi grupo parlamentario tiene que rechazar esta proposición, por imprecisa, por tardía y por inoportuna. Es imprecisa porque no incide en el fondo del asunto y lo es porque abre al Gobierno soluciones por cualquier opción, lo que es casi como no decir nada; es tardía, puesto que ya son muchas las medidas adoptadas y por otro lado ya ha sido conocido y debatido en el Consejo de Política Fiscal este asunto; y, por último, es inoportuna. Lo es —y lo decía el señor Anchuelo con toda la razón— porque el fundamento en el que se basa realmente en este momento no está en absoluto claro y, por otro lado, porque tal y como está planteada podría trasladar la impresión de que el Congreso ignora los fundamentos del problema de financiación y confunde las consecuencias con sus causas, lo cual sin duda sería una mala información hacia los mercados. Es, desde luego…

La señora **PRESIDENTA:** Señoría, concluya.

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** Concluyo ya, presidenta.

Es, por tanto, un texto que no aporta nada en este momento al asunto y, sin embargo, insisto, podría confundir más. Por eso hemos ofrecido, *in voce*, una enmienda transaccional al Grupo Socialista que pretende simplemente instar al Gobierno a hacer lo que, como es conocido por todas las comunidades autónomas, está intentando hacer, que es simplemente crear instrumentos financieros de apoyo a la liquidez de todas las comunidades autónomas compatibles con la garantía de la estabilidad presupuestaria y los objetivos de reducción del déficit que están comprometidos. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Hurtado, a los meros efectos de la aceptación o no de la enmienda *in voce*.

El señor **HURTADO ZURERA:** Nosotros no vamos a aceptar la transaccional justamente por eso, por lo imprecisa, lo indefinida y lo poco concreta. Las necesidades son de concreción. Insistimos, hay tres fórmulas a debatir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y hay que consensuar entre Estado y comunidades autónomas la más idónea para conseguir el ahorro de la carga financiera de las comunidades.

**— SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA I+D+I. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000666).**

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, pasamos a debatir la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas en relación con la I+D+i. Para su defensa, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Cortizo.

El señor **CORTIZO NIETO:** Señorías, esta proposición no de ley nace lógicamente al hilo del recorte que en los presupuestos ha sufrido la I+D+i, unos recortes del 25,2 por ciento que significarán la pérdida de miles de puestos de trabajo, fugas de cerebros, paralización de muchos proyectos y otros males que ya han sido desgra-

nados suficientemente en el debate presupuestario, además, por supuesto, de hipotecar la posibilidad del cambio del modelo productivo que todo el mundo dice que hay que llevar a cabo en este país si queremos salir adelante.

Esta iniciativa consta de cuatro propuestas. Son medidas que pretenden ser incardinadas en actuaciones generalistas de la Administración, es decir, se pretende que no tengan un coste específico donde haya que inventar partidas presupuestarias. Se trata de planes generalistas que existen en la Administración y que, por tanto, simplemente necesitan una cierta mano izquierda para poder poner en marcha medidas paliativas al desastre que significa el recorte en I+D+i. Las cuatro propuestas de esta proposición no de ley se dividen en dos grupos, una primera de diagnóstico y tres de medicación o de tratamiento. Esto viene al caso porque en las últimas manifestaciones de la secretaria de Estado de Investigación proponen el adelgazamiento del sistema de I+D+i, que en las circunstancias actuales viene a ser algo así como poner a dieta a las víctimas de la hambruna en Somalia; seguramente nadie dudará de que esto es un disparate. Pero puede ser que la dieta a la que se recomienda someter el sistema de I+D+i esté en realidad incardinado en la doctrina Montoro, aquella de que caiga España que ya la levantaremos nosotros. Claro, pusieron en marcha la doctrina y, cuando llegaron al Gobierno, se olvidaron de pararla, y así seguimos cayendo y a ver si empezamos a levantarla de una vez. Al final, de lo que se trata es de afrontar con seriedad políticas de Estado para el sistema de I+D+i que efectivamente levanten España por la vía de incidir en el cambio del modelo productivo, del cambio del modelo basado en la especulación y el casino al modelo basado en el conocimiento y la investigación.

La primera de las propuestas de la proposición no de ley es de diagnóstico. Se dicen muchas cosas, bastantes de ellas son tonterías, y no pocos disparates como el de la dieta. Por tanto, nada mejor que hacer un buen diagnóstico de cuál es el impacto del recorte en el sistema de I+D+i de este país. El estudio lo puede hacer perfectamente la Administración con los recursos que tiene a mano e incluso, como se dice en la proposición, con la intervención de algún organismo público de investigación que se dedica a menesteres similares. No estaría nada mal conocer cómo va a impactar la política presupuestaria para, a partir de ese diagnóstico, poder tomar medidas paliativas, dar medicación al enfermo porque es grave la enfermedad.

Las tres medidas de tratamiento, las tres propuestas siguientes de la proposición no de ley, plantean la elaboración de un plan de medidas de fomento de la contratación de investigadores en sectores de la I+D+i tanto públicos como privados porque, efectivamente, una de las consecuencias a expensas de la cuantificación que se haga va a ser que miles de científicos sean expulsados del sistema y buena parte de ellos tendrán que buscarse la vida y la vocación en el exterior. Por tanto, dentro de los planes existentes en la Administración para el fomento de contratación en cualquier tipo de empresas, pueden tomarse medidas específicas que reconduzcan un porcentaje de nuevas contrataciones a actividades o sectores vinculados a la I+D. La tercera de las propuestas plantea la elaboración de un plan de medidas de apoyo a las empresas en el ámbito específico de la I+D, también tratando de incardinarla en los distintos planes, no muchos y poco nutridos, pero algo hay, de medidas de apoyo a las empresas previstas en las políticas, en los presupuestos del Estado. Quiero incidir también de manera específica en empresas vinculadas al ámbito específico de la I+D o a empresas que tengan una parte o que puedan implementar una parte de investigación y de innovación en su propia dinámica. Finalmente, un plan de incentivos dirigido a la captación de recursos privados. Veo que al Grupo Popular le ha gustado en la medida en que su enmienda, que no voy a aceptar, va por esa vía, pero no tanto para potenciar esta última propuesta, sino para descafeinar toda la proposición no de ley en sí misma. Por eso, no la vamos a aceptar y ya lo anuncio de antemano, con lo cual no usaré el siguiente turno de rechazo de la enmienda, salvo que la intervención del Grupo Popular me convenza de lo contrario.

En definitiva, señorías, planteamos una proposición no de ley que no ha de tener coste extraordinario, sino que simplemente plantea la necesidad de poner de relevancia la importancia de la I+D+i para el país, para la salida de la crisis, para nuestro desarrollo y para nuestro crecimiento. Por tanto, a poco que exista voluntad por parte de los responsables políticos, se pueden tomar las medidas oportunas para que estas medidas paliativas sean una realidad, paliativas en el caso de las propuestas 2, 3 y 4. Desde luego, nadie puede negar la necesidad de conocer, de diagnosticar en qué estado o qué consecuencias va a tener sobre el sistema de I+D el brutal recorte presupuestario al que se ha sometido la I+D+i en este país. En definitiva, con esta proposición no de ley estamos rechazando la dieta de la vela, que es como la dieta Dukan, y como todas las dietas malas, extraordinarias, alocadas y disparatadas y, por supuesto, estaríamos dispuestos a aceptar enmiendas *in voce*, siempre y cuando lo sustancial de la propuesta no fuese desvirtuada, porque de lo que se trata es de sacar algo en limpio, no de disparar al pianista, en este caso el Gobierno, ni tampoco de que haya que descalificar cualquier propuesta de la oposición por el hecho de venir de la oposición. Esto lo digo por el guión, porque la verdad es que no tengo ninguna esperanza de que esto vaya a ser así, pero que conste en el «Diario de Sesiones». **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** A esta proposición no de ley, y como ya ha anunciado el anterior interviniente, ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ:** Efectivamente, el Grupo Popular ha presentado una enmienda que es básicamente la aceptación del punto número 4 de la proposición no de ley original con alguna mejora añadida. Sobre el resto de la proposición no de ley, que después comentaré, debo decir que no la podemos aceptar, entre otras cosas, porque ya se está haciendo, pero ya sabemos que tras unos meses de titubeos ustedes vuelven a sus mantras habituales: eso de pensar que ustedes han venido al mundo a redimir a todos los demás y que solo ustedes nos podrán sacar de esta situación con sus ideas científicas y de innovación, cuando no es así. Se está haciendo y mucho.

Es conveniente hacer una retrospectiva para entender exactamente cuál es el estado de la cosa. Si nos vamos al presupuesto del año 2009, veremos que, aparte de la creación del Ministerio de Ciencia e Innovación, se produce el primer gran recorte desde la crisis, un recorte que fue mayor en 2010 y un recorte que fue mayor en 2011. Si leemos los «Diarios de Sesiones» de aquel momento, veremos que el Grupo Popular les advertía y les decía: cuidado, porque estamos ante un sector con especiales dificultades en España de financiación privada y por lo tanto es muy vulnerable al depender excesivamente de la financiación pública. Su única respuesta en aquel momento fue el triunfalismo, el triunfalismo porque habían creado el ministerio, que por cierto ya había existido en el pasado; un ministerio que creían ustedes que su mera creación ya solucionaba todos los problemas, como les pasó con el Ministerio de la Vivienda y con el Ministerio de Igualdad, y no eran capaces de introducir ningún tipo de medida para cambiar las cosas. Lo digo porque nada hicieron en su momento para fomentar la financiación privada del sistema nacional de I+D+i. Ahora lo piden. Es el punto 4, el punto que aceptamos. Bienvenido sea, porque el ministerio —la secretaria de Estado lo comentó aquí— ya ha hablado de ello. En cualquier caso, lo aceptamos. Enriquecemos con la enmienda lo que ustedes proponen, pero también les anunciamos que el resto de puntos no los podemos aceptar.

Piden ustedes un estudio sobre el impacto del recorte. Dicen: una diagnosis sobre lo que pasará. No creo que haga falta ser ningún genio para saber que la diagnosis se hace sobre la situación actual y no sobre lo que pasará. En todo caso, el análisis, el impacto se verá de aquí a un tiempo, porque aquí ha habido un recorte —cierto—, pero también se han tomado unas medidas que, en primer lugar, demuestran que el sistema de I+D+i en España no es una foto fija. No es estático, puede cambiar; de hecho, lo fundamental son las posibilidades de transformación que las medidas que está implementando el Gobierno pueden provocar. Ahí está. ¿Cuándo podremos hacer el estudio del impacto? Cuando las medidas sean implementadas y tengan un tiempo, y ya veremos entonces si han sido acertadas, si se ha mejorado la financiación privada, si se ha mejorado el sistema nacional de I+D+i. Tienen ustedes ciertos problemas con esto. La economía no es una foto fija, no es un sistema estático. Esto recuerda a cuando en los años noventa Felipe González decía que había que repartir el trabajo porque en España había equis trabajos y no podía haber más y, como no había suficientes, había que repartirlos. No, con medidas adecuadas la foto cambia. La economía es dinámica, se mueve si se hace adecuadamente, pero ya sabemos —de todos es sabido— que los secretos y los vericuetos de la economía productiva nunca han sido el fuerte de su grupo político. **(Rumores).**

Hablan ustedes también de un plan dirigido a la contratación de investigadores. Ya lo está haciendo el Gobierno. Está haciéndolo, pero priorizando la calidad y la excelencia. Es verdad que hay un descenso cuantitativo, pero también hay mejoras cualitativas propuestas por la comunidad científica. Se baja, por ejemplo, de 250 a 175 ayudas en el Ramón y Cajal, pero después de haberlo consensuado con la comunidad científica y de que nos hayan aportado sus ideas para hacerlo. Piden asimismo un plan de medidas de apoyo a las empresas, pero si es que es lo fundamental y lo trasladó aquí la secretaria de Estado de I+D+ i: el apoyo a las empresas. Se han puesto en marcha medidas de cooperación público-privada para consolidar las plataformas tecnológicas, proyectos de internacionalización, participación en proyectos europeos, tanto en el VII programa marco, aún vigente, como en el del horizonte 2020. El Cedeti. Si el Cedeti de hecho no se dedica prácticamente a otra cosa. Y se van a crear dos sociedades de capital riesgo con el objetivo de fomentar las empresas de base tecnológica.

En definitiva, ustedes plantean una especia de enmienda a la totalidad de toda la política que está llevando a cabo la secretaría de Estado del Ministerio de Economía. Podemos aceptar una pequeña parte, aquella en relación con la cual creemos que es el momento, que por cierto ustedes no hicieron, de fomentar la participación privada en el sistema nacional de I+D+i, pero el resto ya se está haciendo y, por cierto, mucho mejor que antes. No hace falta, como decía al inicio de mi intervención, que vengan ustedes a redimirnos cuando en los años 2009, 2010 y 2011…

La señora **PRESIDENTA:** Señoría, concluya.

El señor **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ:** Enseguida acabo.

En los años 2009, 2010 y 2011, ya de recortes, no hicieron lo que tenían que hacer, no tomaron las medidas que había que tomar, medidas que vamos a adoptar nosotros —precisamente ahora las estamos tomando— con el objetivo —ahora sí— de convertir el sistema nacional de I+D+i en un factor de competitividad de la economía española.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, por un tiempo de cinco minutos, tienen la palabra de menor a mayor los grupos que no han intervenido para fijar su

posición. En representación del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA:** En principio iba a votar a favor de la proposición no de ley del Grupo Socialista porque creo que es necesario dar un toque de atención sobre un tema que es vital para el futuro, para salir de la crisis. En nuestras intervenciones hemos dicho en muchas ocasiones que el grave problema que tiene la economía del Estado español, en especial de España, es su estructura socioeconómica, es decir, se ha abandonado el sector productivo, la industria, producir elementos tangibles, entre otras cosas porque no tiene una estructura de investigación tecnológica adecuada. Desde este punto de vista, es totalmente contradictorio, por ejemplo, lo que ha ocurrido en los Presupuestos Generales del Estado con esa disminución importante de más del 23% de los presupuestos destinados a investigación, a I+D, a desarrollo y a todo lo relacionado con el mundo de la información y la sociedad del conocimiento. Desgraciadamente, no se está reaccionando y eso lleva a que la economía del Estado español siga cuesta abajo. Frente a eso, lo que no hay que hacer más es tirarse las piedras los unos a los otros, que es lo que se está apreciando en este debate: el tú más, ustedes ahora están haciendo, pero antes no han hecho y no sé qué y no sé cuántos. No he visto ninguna posición constructiva y lo que ustedes necesitan para salir adelante es hacer una apuesta de futuro en común para impulsar realmente la investigación tecnológica, pero investigación tecnológica de verdad, aplicada al mundo de la economía productiva, al mundo de la industria. Recuerdo que cuando se hizo una de las evaluaciones sobre el cumplimiento de los objetivos de Lisboa, referido a la inversión del 2% de I+D+i, las únicas comunidades autónomas que habían cumplido su objetivo eran la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma de Madrid, pero si uno analizaba en qué se había producido esa inversión de I+D+i, las dos únicas que estaban orientadas al mundo de la industria eran la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra. En la Comunidad Autónoma de Madrid mucha de la inversión en I+D+i iba a temas de gestión, temas que no dejan de ser humo. Esa reflexión hay que hacerla y creo que no la han estado haciendo. Por eso mi intervención pretende dar un toque de atención para que avancen y busquen acuerdos entre ustedes porque si no no hay salida. Desde este punto de vista, la estructura de investigación tecnológica de I+D+i que hay en la Comunidad Autónoma del País Vasco —hay algo en la Comunidad Foral de Navarra, pero se encuentra bastante por detrás— puede ser un ejemplo a seguir para avanzar, para apoyar la economía productiva y para establecer bases sólidas para salir de la crisis y no volver a estar en el círculo vicioso de todas las crisis sistémicas que se vayan produciendo.

Insisto en que mi intención era votar a favor de la proposición no ley, pero probablemente me abstenga para marcar ese toque de atención, esa necesidad de reflexionar y buscar acuerdos, que se pongan ustedes de acuerdo porque si no lo tienen bastante complicado como país.

La señora **PRESIDENTA:** En representación del Grupo Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Tapia.

La señora **TAPIA OTAEGI:** No voy a negar que en el discurso del señor Larreina, que me ha precedido, había bastantes argumentos que no voy a repetir pero con los que estoy plenamente de acuerdo. Si algo debe tener un sistema productivo, un sistema económico, un sistema competitivo, debe ser un sistema de I+D+i que realmente sirva a ese tejido productivo y que lo haga competitivo a nivel global. Por tanto, no voy a repetir ese argumento. Desde ese punto de vista, esta proposición no de ley nos parece un tanto genérica y que no va a los detalles que nos gustaría; sin embargo, la vamos a apoyar, pues entendemos que de alguna forma hay que empezar, a pesar de que —repito— nos parece un tanto genérica.

La posición de mi grupo es que se pudiera realizar una visión más sistémica de todo el conjunto, no solo del sistema de investigación, desarrollo e innovación, sino que también se introduzcan todos los aspectos educativos que son cruciales para un sistema de investigación e innovación competitivo y que a la vez se entronque con todo el tejido productivo, con lo que denominamos competitividad. Se trata de que no sea algo de lo que hagamos compartimentos estanco, sino que tengamos un sistema integrado, bien coordinado y, desde luego, con esa visión sistémica; con un enfoque ligado a lo que es tecnología, es decir, ligado a producto. En definitiva, creo que estamos en un momento crucial en el que tenemos que bajar a ver qué es lo que necesita nuestro tejido productivo, que no se caracteriza precisamente por tener grandes empresas multinacionales, sino que en su mayoría está formado por pymes. Esas pymes necesitan una investigación y una innovación muy especial que tenemos que atender si queremos ser alguien a partir de ahora —ya que hasta ahora no lo hemos sido, si queremos ser alguien a partir de ahora tenemos que prestarles especial atención—, y desde luego la Administración tiene que tener un papel crucial en dar soporte y ayudar a todo eso. No tiene que ser la que realice las actividades de innovación y de investigación, pero sí la que las apoye y la que haga que ese tejido productivo sea importante.

A nuestro grupo le parece crucial que sea ese enfoque ligado a tecnología, a proceso productivo y a competitividad empresarial el que guíe todo el sistema de I+D+i, público y privado, y que empecemos a prestar más atención a la parte privada de todo este sector de innovación e investigación, ya que quizás hemos pecado de que sea excesivamente público. Es bueno que sea público, es bueno que exista un apoyo importante, pero también la empresa privada tiene que involucrarse y tenemos que

ayudar a que se involucre. Hay más de una herramienta que permite eso, empezando por las de tipo fiscal y de tipo económico, para que ayuden a esas empresas a integrarse en todo el sistema que, hasta ahora, mayormente ha sido público.

Vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero nos gustaría que a partir de ahora empezáramos a enfocarnos más hacia ese punto, a bajar un poco más al terreno y a detallar todos estos aspectos que, sin duda, van a hacer que nuestro sistema sea o más competitivo y se sitúe a nivel de los primeros en Europa y en el mundo o que retrocedamos el poco camino que hemos andado y nos coloquemos en el lugar en que estábamos en los años ochenta, adonde a nuestro grupo personalmente no le gustaría volver.

La señora **PRESIDENTA:** En representación del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO:** Mi grupo comparte la preocupación del Grupo Socialista por el recorte en el gasto en I+D+i y por la situación en que queda la ciencia en España, como ya pusimos de manifiesto en el debate de los Presupuestos Generales del Estado. No estamos hablando de un recorte del 5% o del 10%, sino del 25%, una cuarta parte del gasto, y esto se está realizando sobre un sector que ya tiene problemas. No es un sector modélico en el que estemos por delante de otros países, en el que temporalmente nos podamos permitir esos recortes, sino todo lo contrario, un sector científico por debajo de la media de la Unión Europea tanto en los recursos que utiliza como en los resultados que obtiene en forma de patentes. Esto hipoteca nuestro crecimiento a largo plazo, y creemos que es una estrategia errónea de reducir el gasto público. Por otra parte, como también pusimos de manifiesto en el debate presupuestario, habría que pensar en las consecuencias inmediatas de estas decisiones, porque los equipos científicos son muy difíciles de montar pero muy fáciles de desmantelar y muy difíciles de recomponer una vez desmantelados. Hay un riesgo grave, en nuestra opinión, de fuga de cerebros al exterior, y por supuesto los primeros en salir serían precisamente los científicos más cualificados.

Dicho esto, lo que no nos gusta de la proposición no de ley, como ha señalado algún interviniente anterior, es la vaguedad, es decir, que es una proposición muy genérica que parece que tiene un carácter sobre todo testimonial. Nos parece bien el punto 1, que se realice un estudio de impacto de estas decisiones presupuestarias. No compartimos con el representante del Grupo Popular que eso no tenga sentido, al contrario, lo sorprendente es que no se haya hecho ese estudio antes de realizar los recortes, porque habría que intentar prever las consecuencias de las decisiones que se toman y no decir ya se verá. Insisto en que el resto de puntos nos parecen muy poco concretos. Se habla de un plan para contratar investigadores en el sector público y en el privado. Sí, pero, ¿cuántos?, ¿cómo se va a financiar? Además incluyen investigadores privados. Se habla también de un plan de apoyo a las empresas, pero, ¿qué tipo de apoyo? Se habla de incentivos para la captación de recursos privados, pero, ¿qué tipo de incentivos? Insisto, compartimos la preocupación por el recorte de I+D, pero nos parece que esta proposición no de ley tiene un carácter más testimonial que operativo.

La señora **PRESIDENTA:** En representación del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Coscubiela, pero no va a intervenir.

En representación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ:** Señorías, en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la I+D+i, desde Convergència i Unió hemos mostrado en estas últimas semanas y meses nuestra preocupación por los recortes presupuestarios que han sufrido estas políticas. Un año más o un ejercicio más, desde que se inició la crisis económica, los recursos destinados por el Estado a las políticas de I+D+i están experimentando y han experimentado una rebaja muy sustancial en relación con el año anterior. No obstante, el ajuste presupuestario representa en este sentido un 26% menos que en el año anterior. La falta de apuesta en estos últimos presupuestos por las políticas de I+D+i ha sido uno de los motivos principales por los que nuestro grupo se ha posicionado negativamente frente a los presupuestos de 2012.

Nuestro grupo parlamentario considera que la coyuntura económica actual requiere de medidas de austeridad, es cierto, pero al mismo tiempo requiere de medidas de estímulo al crecimiento económico y de reactivación del tejido productivo. Para ello es fundamental la apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación; el papel de la I+D+i es clave en el cambio del modelo productivo, pero también en la reactivación económica. El informe publicado por la OCDE en octubre del año 2011, sobre las perspectivas económicas, ponía de relieve que España necesita políticas de recuperación sostenible y establecía que uno de los principales retos de la modernización de la economía española es apoyar la investigación, el desarrollo y la innovación en las empresas y fomentar los vínculos entre la ciencia y la industria. Por tanto, insistimos en que las políticas de I+D+i no solo son un elemento clave en la transformación de nuestro modelo productivo, como hemos venido reivindicando desde siempre, sino que son determinantes en la competitividad de nuestro sistema económico. Son un factor de competitividad y son un factor de éxito de los procesos de internacionalización, cuyo éxito, repito, depende de la capacidad de innovación, que es la que ofrece el valor añadido a nivel internacional. Así pues, reiteramos que la I+D+i es un elemento de reactivación clave en estos momentos. Necesitamos más que nunca proyectos innovadores que renueven el tejido

productivo, que den solidez y competitividad a los procesos de internacionalización y por eso son necesarios recursos y políticas en I+D+i.

Por todo ello Convergència i Unió apoyará la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Es una proposición que tiene como objetivo fomentar y promover las políticas de I+D+i, necesarias y primordiales, tal como compartimos y hemos expuesto antes, pero también nos gustaría destacar que hemos echado en falta en la proposición no de ley más concreción. Estamos de acuerdo en que se elabore un plan de medidas de fomento de la contratación de investigadores en sectores de I+D+i siempre que esto se realice en un marco competitivo, que para nosotros es clave. Como hemos mencionado anteriormente, nuestro grupo apuesta por la configuración de una nueva estructura económica más sólida y diversificada que se apoye en potenciar el conocimiento, que se apoye en la atracción de talento internacional, que se apoye en la transferencia, algo que nos falta y donde tenemos un déficit importante, y que se apoye, sobre todo, en la innovación. Estos elementos son fundamentales en la configuración de esta nueva estructura económica y en la reactivación inmediata que nuestro tejido productivo necesita.

La señora **PRESIDENTA:** Señoría, concluya por favor.

La señora **RIERA I REÑÉ:** Termino, presidenta.

Por último, y con relación a la elaboración de un plan de incentivos dirigido a la captación de recursos privados para la financiación de este tipo de proyectos, cabe destacar que desde Convergència i Unió hemos defendido en esta legislatura una proposición de ley sobre el mecenazgo.

No quiero terminar sin mencionar la existencia de una ley de la ciencia, que debería ser no solo un instrumento de impulso de la I+D+i sino de reorientación y optimización del sistema hacia la excelencia y hacia la competitividad.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Señor Cortizo, tiene la palabra a los meros efectos de manifestar si le convenció el portavoz del Grupo Popular?

El señor **CORTIZO NIETO:** Yo dije con ánimo muy constructivo que aceptaría cualquier enmienda *in voce* que realmente significase un intento de construir algo mejor, incluso la concreción, aunque la proposición no de ley buscaba ser genérica con intención, pero la enmienda presentada por el Grupo Popular por escrito no aporta nada de lo que yo dije que podría aceptar.

La señora **PRESIDENTA:** Tal y como han ido desarrollándose los debates, es posible que podamos tener las votaciones diez minutos antes. Como el tiempo vale mucho, se lo comunico a los grupos para que avisen a sus representantes y así, si pueden estar aquí a la una y veinte, a lo mejor, podremos adelantar diez minutos las votaciones y terminar la Comisión a la una y media.

**— SOBRE LAS PARTICIPACIONES PREFERENTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/000160).**

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a debatir ahora la última proposición no de ley, que era la primera en el orden del día, del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, sobre participaciones preferentes. Para su defensa, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA:** En primer lugar, quiero agradecerle sinceramente la facilidad que le han dado a este diputado para que pudiera compatibilizar su presencia en esta Comisión de Economía con otras responsabilidades parlamentarias, cosas de los grupos pequeños en número que los grandes no sufren con tanta intensidad.

Nuestro grupo es consciente de que estamos debatiendo sobre un tema que ha venido ya a esta Comisión, que hemos tratado y que muy probablemente va a continuar viniendo hasta tanto no le encontremos una solución. Somos conscientes de que en su momento se votó una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Somos conscientes también de que después hemos creado una subcomisión para analizar esta y otras anomalías ocurridas en el marco de nuestro sistema financiero y del comportamiento de las entidades financieras. Una subcomisión que aprovecho para decir que creo personalmente que puede tener resultados, ya que por el ambiente que pude ver en la primera reunión parece que todo el mundo tiene ganas de que sea una subcomisión útil y, por lo tanto, sería de agradecer. Somos conscientes también de que con anterioridad se ha visto una proposición no de ley del Grupo Unión Progreso y Democracia, de la cual me acaban de entregar una enmienda transaccional que dice cosas tremendamente sensatas y de futuro, y que si se incorporan a la subcomisión seguro que pueden ayudar. Pero déjenme que les diga que, a pesar de todo ello, creo que es absolutamente imprescindible que el Congreso, desde esta Comisión, sea consciente de que todo ello es absolutamente insuficiente, porque desgraciadamente la situación que estamos tratando no puede resolverse estrictamente con propuestas de futuro que van a llegar todas lo más pronto en 2013.

Estamos hablando de realidades que están empezando a ser muy duras en términos personales y en términos sociales. Nuestro país acumula un número muy importante de incidentes o de acontecimientos que están deslegitimando prácticamente a todas las instituciones sociales, económicas y políticas. Una de ellas es lo que está sucediendo alrededor del sistema financiero. Y no

es casualidad porque creo que tanto todos los miembros de esta Comisión como de la Cámara somos conscientes de que se ha cruzado en el comportamiento de bancos y cajas una frontera que nunca se debió cruzar, y es la frontera de haber vulnerado la confianza y de haber engañado en el sentido literal, estafado jurídicamente, a algunos de los clientes de las entidades financieras.

Por eso insistimos en presentar esta proposición no de ley que en cuanto a sus términos se explica por sí sola, porque creo que su diagnóstico prácticamente podemos compartirlo todos, y las proposiciones que hacemos aquí, desde nuestro punto de vista, tienen una utilidad, como es que no son contradictorias con lo que pueda hacer la subcomisión creada en esta Comisión de Economía, pero con una ventaja y es que aborda algunas medidas de carácter urgente que habría que adoptar.

¿Por qué pensamos que no es solución dejar que esto madure o se pudra, depende de cuál sea su evolución, en la subcomisión de Economía? Porque hoy hay más elementos que cuando tratamos la proposición no de ley del Grupo Socialista para que este Congreso desde esta Comisión emplace al Gobierno a tomar determinado tipo de iniciativas. Hoy ya empiezan a conocerse muchos datos, algunos de ellos escabrosos en relación con personas analfabetas, a las cuales se les sustituyó la firma, por decirlo de manera suave. Hoy ya empieza a haber sentencias en nuestro país, algunas de abril de este año de la Audiencia de Zaragoza, donde claramente aparecen, cuanto menos, indicios de engaño. Hoy ya empieza a haber una percepción de que si no todos, una buena parte de estos clientes fueron engañados literalmente. No solo que se les comercializó productos para los cuales no estaban preparados y que estaban expresamente prohibidos para la tipología de ellos como ciudadanos. No solo eso. No es que se cometiera el error de comercializar productos que, como dijo el señor De Guindos en su comparecencia en esta Cámara, no debieran haberse comercializado a los particulares cuando ya no los querían los inversores institucionales porque suponían mucho riesgo. Eso es muy gordo, que lo diga un ministro de Economía es muy gordo, que lo diga y que lo sepa la ciudadanía. No solo es que se cometiera ese error, es que hoy sabemos que no fue solo un error, sino que fue una estrategia muy agresiva de las entidades financieras para recapitalizarse ante las presiones de los supervisores y, ante la incapacidad de hacerlo ante los circuitos ordinarios, se les colocó —nunca mejor dicho en el sentido peyorativo del término— a los ciudadanos indefensos, y se fue a buscar a aquellos ciudadanos más indefensos de todos, en muchos casos, aquellos que por edad o por formación desconocían que lo que se les estaba ofreciendo como un producto líquido no lo era, que lo que se les estaba ofreciendo como un producto seguro no lo era, y que lo que se les estaba ofreciendo como un producto de ahorro era todo menos un producto ahorro. Es decir, no es un error. Es una estafa en todo el sentido de la palabra.

Ante ello, creo que el Congreso no puede permanecer, no digo impasible que no lo ha estado, no puede esperar a que esto se resuelva en el 2013 o en el 2014. Primero, porque —lo dije en su momento con motivo de mi intervención con la proposición de ley del Grupo Socialista— una parte muy importante de las personas que aún no han resuelto su situación son personas de mucha edad, a las que a la angustia de perder sus ahorros se añade la angustia de la edad por pensar que no lo van a poder resolver antes de que el ciclo biológico les pase factura. Eso es una situación —lo hemos podido comprobar algunos de los que estamos aquí— muy dura, en términos personales. Segundo, porque se está extendiendo una percepción que no puede ser de ninguna manera aceptada y es que se hizo eso con impunidad y no se da solución también por una cierta situación de impunidad, y eso es lo que no puede ser. Yo puedo entender que nadie tenga una solución fácil dada la crisis financiera. Yo puedo entender que sobre el tema del rescate se tengan opiniones diversas y que no sea fácil y, por lo tanto, la crítica siempre tiene que ser con mucha prudencia. Lo que no puedo entender es que ante una situación que todo el mundo tiene identificada como un claro abuso ante los ciudadanos de este país, clientes bancarios, nosotros esperemos a que lo resuelva el tiempo o la subcomisión de Economía que, en el mejor de los casos, lo va a resolver —insisto— en 2013 o 2014. Por ello, insistimos mucho —mucho— en que necesitamos una propuesta urgente. Estoy dispuesto a aceptar todas aquellas enmiendas que se planteen, incluso aquellas de supresión que propongan que algunos de los temas que están tratados en nuestra proposición no de ley mejor sería discutirlos en el ámbito de la subcomisión, si la transacción es que de aquí sale un mandato al Gobierno para que conjuntamente con el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores actúe ya para que el supervisor fuerce a aquellas entidades financieras —sí forzar, a las entidades financieras se las fuerza y todo el mundo sabe que si el supervisor lo hace funciona bien el sistema financiero, y cuando el supervisor financiero no lo hace es cuando el sistema financiero no funciona bien— que no lo han hecho a que de una vez por todas den liquidez a los productos que firmaron y a las cantidades que firmaron. Lo han hecho algunas entidades, y si lo han hecho algunas, lo pueden hacer todas. Ahora bien, sabiendo los ciudadanos que el sistema financiero va a recibir hasta 100.000 millones de euros para recapitalizarse, van a entender aún menos —ya sé que técnicamente no es lo mismo, pero eso la gente afectada no tiene por qué entenderlo; ya sé que una cosa es capitalizar y otra dar solución al tema de las preferentes— que dándose 100.000 millones de euros a las entidades financieras con el aval del Estado, porque eso es lo que se hace, no haya recursos en esas entidades financieras para devolverles lo que ellos creían que era un producto de ahorro rentable y que ha terminado siendo todo menos eso.

La señora **PRESIDENTA:** Señoría, concluya, por favor.

El señor **COSCUBIELA CONESA:** Termino. Fíjense ustedes que nos estamos jugando la legitimidad; nos estamos jugando algo más que la solución a un problema; nos estamos jugando que este país, que desgraciadamente está viendo cómo muchas de sus instituciones ven erosionada su legitimidad, en aquello que puede evitarlo, lo evite. Yo llamo a los miembros de esta Comisión a que sean conscientes de que hay cosas muy difíciles de resolver —sin duda la crisis financiera lo es—, pero hay cosas un poco más fáciles, como el tema de las preferentes. Hoy tenemos una nueva oportunidad de intentarlo, por eso —insisto— aceptaré cualquier enmienda —ya adelanto que acepto la formulada por el Grupo Socialista— encaminada a mejorar y a buscar soluciones inmediatas posponiendo las temás de futuro para más adelante. Eso forma parte de la filosofía con la que hemos planteado esta proposición no de ley, ahora bien, dejarlo *ad calendas graecas*, no.

La señora **PRESIDENTA:** Señoría, por favor, concluya.

El señor **COSCUBIELA CONESA:** Con dejar *ad calendas graecas*, ya me sirve.

La señora **PRESIDENTA:** Como ya hemos escuchado, a esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA:** Coincidimos con el ponente de La Izquierda Plural en su exposición. Nosotros ya presentamos en su día una proposición no de ley para garantizar la liquidez de las participaciones preferentes, un auténtico fraude producido en la comercialización de estos productos. Anuncio también que hemos registrado una proposición de ley regulatoria con las soluciones que vamos a presentar y que a continuación expondré y que vamos a incorporar enmiendas al real decreto de reforma financiera en ese sentido, porque ahí se debe establecer la fórmula y la solución para el problema al fraude de las preferentes en este país.

Quiero iniciar mi exposición diciendo que este Parlamento tiene la obligación de demostrar a la ciudadanía que somos útiles, y este es el caso más concreto. Todos coincidimos en lo mismo, y es que aquí ha habido un auténtico fraude; y si ha habido un auténtico fraude, tenemos la obligación de dar una solución. Si nos tenemos que sentar y estar las veinticuatro horas, estamos dispuestos a hacerlo, pero la solución debería salir ahora de este Parlamento ya que no pudo salir de la proposición no de ley que presentamos en su día. Insisto, tenemos la obligación de demostrar esa utilidad.

La propuesta que hacemos en nuestra enmienda —agradecemos su aceptación por parte del ponente— es muy clara: hay que solucionar lo que ha pasado hacia atrás y la fórmula está muy claramente definida. En primer lugar, exigir que las operaciones de canje sean autorizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, dado que en estos momentos no está establecido así sino que simplemente informa, y que las reclamaciones que se presenten sean vinculantes, cosa que tampoco está establecida así en estos momentos, son simplemente informaciones por parte de las reclamaciones que se presentan ante la comisión. En segundo lugar, creemos necesario que las operaciones de canje a través de la regulación normativa establezcan entre las distintas alternativas, que como establece el real decreto en su disposición adicional pueden ser el canje por acciones o por bonos convertibles en acciones, que se incluyan también obligatoriamente depósitos o imposiciones a un plazo no superior a tres años. Esta es una fórmula muy bien acogida por las personas que han sido engañadas porque solían tener depósitos a plazo fijo, y en las sucesivas reuniones que hemos tenido les resulta bastante satisfactoria. Ya ha habido una entidad que lo ha puesto en marcha, y si una entidad lo ha puesto en marcha, el resto de entidades también deben hacerlo. En tercer lugar, que en el canje se garantice el valor nominal del ahorro, que no haya ningún tipo de quita y que por tanto no haya pérdidas para los ahorradores. Esto tiene que ser a través del cambio normativo y preferiblemente a través del real decreto que se ha tramitado como proyecto de ley de reforma financiera.

En cuanto al futuro, nosotros somos partidarios de cambiar la Ley de 1985 que en su día creó estos productos financieros y de que no se puedan comercializar a minoristas. Quiero hacer mención a las declaraciones que hizo aquí Julio Segura, presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que dijo clarísimamente que ha sido la reforma de 2003 la que ha hecho que proliferen en este país las participaciones preferentes, que desde el año 1990 se emitían en paraísos fiscales, y que esa reforma, con una gran exención fiscal por parte de los emisores, ha significado una proliferación y uso importante de estos productos, para colmo, posibilitando la comercialización a minoristas.

Concluyo diciendo que el rescate que en estos momentos ha sido solicitado por el Gobierno a la Unión Europea puede empeorar sustancialmente las situaciones de los afectados por preferentes, porque cualquier operación de canje de una entidad que haya sido intervenida o apoyada mediante los fondos que ponga en funcionamiento el rescate europeo va a significar la necesidad de autorización de estas operaciones de canje por Bruselas, que mantiene el criterio de que el canje hay que hacerlo por el valor de mercado, y el valor de mercado en estos momentos de las participaciones preferentes es de poco más de cero.

La señora **PRESIDENTA:** Señoría, concluya, por favor.

El señor **HURTADO ZURERA:** Eso significaría una grave pérdida para los afectados por preferentes. Por tanto, es necesario que antes de que el rescate se lleve a cabo abordemos con seriedad y garanticemos la solución a este grave problema que afecta a más de un millón de personas. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, por un tiempo máximo de cinco minutos, tienen la palabra los grupos que no han intervenido, de menor a mayor para fijar su posición. En representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS:** Señorías, intervengo para expresar el apoyo del Bloque Nacionalista Galego a esta proposición, que coincide con una iniciativa similar que el BNG ha registrado en esta Cámara. Esta proposición pretende abordar un problema social de primer orden. Tan solo en Galicia se estima que son casi 100.000 los afectados. La mayoría de ellos ahorradores carentes de la más mínima experiencia en inversiones arriesgadas que casi siempre habían rentabilizado sus ahorros con la contratación de depósitos bancarios o inversiones simples a plazo fijo y que en este caso accedieron a suscribir participaciones preferentes debido a una intensa y engañosa —enfatizo— campaña impulsada por las entidades financieras al comienzo de la crisis de liquidez derivada del crack financiero.

El resultado es conocido. Estas personas ahora no pueden recuperar el dinero intervenido. Respecto a las prácticas engañosas de las entidades financieras, me remito a los datos que ha aportado el señor Coscubiela, hechos vergonzosos como los de personas que no sabían leer ni escribir y que tuvieron que firmar con el pulgar. Sabemos que las participaciones preferentes son un producto financiero complejo y de elevado riesgo, un híbrido financiero diferente de las acciones y de las participaciones sociales dado que no otorgan derechos políticos ni de suscripción preferente. En realidad lo de preferente se debe solo a que en caso de liquidación de la entidad emisora sus titulares son los penúltimos en cobrar, solo por delante de los accionistas. Las participaciones preferentes tienen carácter perpetuo por mucho que algunas entidades se reserven el derecho de amortizarlas al cabo de cinco años previa autorización del Banco de España. No cotizan en Bolsa sino en un mercado de valores totalmente opaco y controlado por las entidades financieras; un mercado que está en la actualidad inoperativo. La remuneración de estas participaciones, a diferencia de los títulos de deuda, depende de que la entidad emisora obtenga beneficios distribuibles y no son acumulables. Se trata, por lo tanto, de un producto de riesgo que nunca debió de haberse comercializado en el mercado minorista. Lo ocurrido con las participaciones preferentes desde nuestro punto de vista, es un ejemplo elocuente de las prácticas y del modelo de negocio del sector financiero que están en el origen de la grave crisis que estamos viviendo; unas prácticas de las que son responsables las entidades financieras, pero también los supervisores y los responsables políticos, que debían regular la actividad de este sector.

Antes de 2003, como se acaba de explicar por parte del portavoz del Grupo Socialista, los bancos y cajas españolas emitían participaciones preferentes a través de empresas pantalla radicadas en paraísos fiscales, como las Islas Caimán, como forma de financiarse con coste fiscal nulo para los suscriptores que en aquel entonces en su práctica totalidad eran grandes inversores particulares e institucionales. En la práctica, era un fraude fiscal masivo que provocó que se abrieran sendas investigaciones por la Fiscalía Anticorrupción y la Agencia Tributaria. En julio de 2003 se promulga la Ley 19/2003, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales. Esta ley regula las participaciones preferentes a través de su disposición adicional tercera y transitoria segunda y establece de facto una amnistía fiscal y penal para las participaciones preferentes anteriores a la entrada en vigor de esta ley; una ley que tiene responsables, señorías, y no el BNG, que desde luego no la apoyó. A partir de entonces comienza la emisión y colocación masiva de participaciones preferentes, advirtiéndose un cambio de perfil de los suscriptores, que pasan a ser clientes normales de las entidades. Una campaña de colocación masiva que se acentúa en los últimos años ante la necesidad de las entidades de reforzar los fondos propios de capital. Para ello buscan la captación de miles de clientes particulares, no familiarizados con las inversiones financieras, que no eran informados debidamente de las características de estos productos ni de sus riesgos. La emisión de participaciones preferentes supuso, por lo tanto, una vía fácil para los bancos y cajas para incrementar sus recursos propios a través del acceso directo a los depósitos de los clientes.

La señora **PRESIDENTA:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **JORQUERA CASELAS:** … sin tener que recurrir a ampliaciones de capital o a captar recursos en el mercado inmobiliario. El resultado es un engaño masivo a pequeños ahorradores, como por cierto admitió el propio ministro De Guindos en un reciente debate en el Pleno del Congreso; un auténtico corralito que ha atrapado en el conjunto del Estado español a más de medio millón de pequeños ahorradores; un escándalo que exige restituir el capital aportado por estos ahorradores y depurar responsabilidades.

Acabo con dos reflexiones. Primero, no cuestiono que se haya creado una subcomisión en el marco de esta propia Comisión, pero no me gustaría que fuese de aplicación el refrán: si no quieren solucionar un problema, creen una comisión. No es de recibo que, mientras se aprueba un rescate multimillonario al sector financiero, no se adopten medidas para rescatar a los ciudadanos de las prácticas fraudulentas y engañosas del sector financiero. Y en esto los poderes públicos tienen una responsabilidad; no se pueden inhibir. ¿Quién rescata a los

ciudadanos, señorías? Por esa razón, apoyo en todos sus términos esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA:** En representación del Grupo Parlamentario Vasco, ¿señor Azpiazu, quiere intervenir?

El señor **AZPIAZU URIARTE:** No he intervenido hasta ahora en ninguna de las iniciativas, pero lo único que quiero decir en relación con esta proposición no de ley es que compartimos plenamente el espíritu y la letra que contempla, al igual que también estamos de acuerdo básicamente con la planteada por UPyD, que está más o menos en el mismo ámbito de preocupaciones.

Creemos que lo que hay que corregir son los efectos perversos que se han producido en muchas ocasiones; fundamentalmente estamos pensando en el tema de las participaciones preferentes. Es cierto que hemos creado una subcomisión de transparencia en la que habría que abordar este tema con toda seriedad y adoptar las medidas que sean necesarias para que esto no vuelva a ocurrir. En gran parte, este tipo de cosas han sucedido también por el propio sistema de incentivación que tienen los directivos y los trabajadores incluso de las propias entidades financieras que para conseguir una rentabilidad, un sueldo mayor o unos bonus más sustanciosos lo que han hecho ha sido poner en riesgo las inversiones de mucha gente que, fiándose del director o del jefe de la sucursal, les han entregado sus ahorros, en muchos casos de toda la vida, y que ahora están teniendo problemas. Son cuestiones que están en el debate político y creemos que hay que darles una solución razonable. En este sentido, vamos a apoyar estas iniciativas.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO:** Como han comentado intervinientes anteriores, las participaciones preferentes son productos complejos. Son productos de alto riesgo porque ofrecen una rentabilidad alta pero que no está asegurada, sino que está condicionada a la obtención de beneficios por la entidad, si no, la rentabilidad no existe. Son productos además poco líquidos, porque tienen carácter perpetuo y no tienen un mercado secundario organizado, por lo que es difícil redimir el capital invertido. Sin embargo, no es esto lo que se dijo a los compradores. Se les vendió como una especie de depósito de alta rentabilidad en el que siempre obtendrían un 8% y del que podrían recuperar lo invertido cuando lo deseasen. Como consecuencia de ello, casi medio millón de personas, pequeños ahorradores, han perdido buena parte de sus ahorros.

En la proposición no de ley de mi grupo resumíamos ya las normas conculcadas en un nivel más general, pero aquí es lo mismo. Hay un claro conflicto de intereses entre las personas que asesoran a sus clientes sobre los productos de su propia entidad y con cuotas asignadas para colocar el mayor número de participaciones que sea posible cada día. Hay un tema de información engañosa y no clara; los tests de conveniencia a menudo estaban previamente rellenos y se hicieron pasar por expertos a personas sin conocimientos financieros o que manifestaban que deseaban un producto de bajo riesgo. Y en todo esto la Comisión Nacional del Mercado de Valores no ha ejercido con diligencia sus funciones de prevención y de supervisión. En nuestra proposición no de ley no se trataban estos temas no porque no nos parezcan importantes o porque nos parezca que hay que mirar al futuro y olvidarse del pasado, sino que hemos querido plantear una proposición no de ley que, en vez de solaparse con las de otros grupos, aportase un valor añadido y diese propuestas de futuro. Pero eso no significa que para nosotros lo que ha sucedido haya que olvidarlo o esté resuelto, en absoluto, por eso aprovecho esta proposición no de ley para dejar muy clara nuestra postura.

Como bien dijo el ministro de Economía en el Pleno, la comercialización de preferentes ha sido un gran engaño, pero él no es un simple espectador. Si ha habido un gran engaño, habrá que tomar medidas al respecto. Hasta ahora los inversores están quedando abandonados por las medidas sucesivas del Gobierno. Los dos reales decretos de reforma financiera permiten a las entidades no pagar la rentabilidad de las participaciones preferentes incluso cuando tienen beneficios. Y el rescate europeo que se produjo el sábado, como señalaba el señor Hurtado, va a empeorar la situación, porque es un rescate al Estado a través del FROB para que dé ayuda a la banca, y va a estar condicionado explícitamente en el caso de las entidades, muy probablemente dificultando el reparto de dividendos, con lo que estas preferentes van a verse todavía en peor situación. Se quiere aparentar que la solución está en los canjes, pero los canjes se están produciendo a precios, es cierto, por encima de los de mercado, pero es que los de mercado son mínimos, y se están produciendo en unos productos que tienen sus propios problemas: acciones de estas entidades en mala situación u obligaciones convertibles. Por otro lado, es sorprendente que no haya habido ninguna sanción asociada a este tipo de acontecimientos y que no haya tampoco legislación en marcha para corregirlos. Por tanto, nuestra proposición no de ley propone mirar al futuro, pero no somos partidarios de volver al pasado y por eso apoyaremos plenamente la proposición no de ley que presenta el Grupo de Izquierda Unida. Como ellos, consideramos que la Comisión Nacional del Mercado de Valores debe revisar los tests de conveniencia con cuidado, y en aquellos casos en que se pueda probar mínimamente que el cliente no tenía conocimiento de lo que firmaba o quería otro perfil de riesgo esos contratos no deben ser válidos, se debe devolver el cien por cien del capital y la entidad debe ser sancionada. Compartimos, por tanto, la preocupación del grupo proponente y también las propuestas y votaremos a favor de esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA:** En representación del Grupo Parlamentario Catalán, CiU, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** La posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a ser votar favorablemente la proposición no de ley que ha planteado el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. La vamos a votar favorablemente porque coincide con otra iniciativa parlamentaria que ha presentado el Grupo de Convergència i Unió a esta Comisión de Economía. En los aspectos más relevantes existe una coincidencia plena con la presentada por el grupo proponente y a su vez coincide con una iniciativa parlamentaria que se aprobó en el Parlamento de Cataluña por unanimidad de todas las formaciones políticas que iban en la misma dirección. Cuando se produjo la comparecencia del ministro de Economía y Competitividad planteamos una solución efectiva para todos aquellos depositantes, contribuyentes o ciudadanos que hubieran podido comprar en su momento, participaciones preferentes. Es verdad que también a iniciativa nuestra juntamente con el Grupo Parlamentario Popular existe una subcomisión de estudio dentro de esta Comisión de Economía para poder analizar todas estas situaciones y que no se vuelvan a producir en el futuro, pero hoy la triste realidad es que muchísimas personas, la mayoría de ellas jubiladas, que han ahorrado durante muchos años, en una situación económica como la actual, porque no les llegan sus prestaciones de jubilación para poder subsistir o porque algún miembro de su familia está en situación desgraciada de paro y tienen que recurrir a sus ahorros para poder ayudar a sus familiares más directos, se han encontrado con la desagradable sorpresa, cuando van a romper la hucha de sus ahorros, de que estas participaciones preferentes no son de disposición inmediata, no son efectivas de inmediato, han perdido en muchos casos una parte importante de su valor real y se encuentran con la desagradable situación de que se han convertido en deuda perpetua, las cuales no son recuperables en mucho tiempo.

Es cierto que han existido y existen entidades financieras que están en la vía de la resolución pactando con las diferentes asociaciones, contribuyente por contribuyente, ciudadano por ciudadano o depositante por depositante buscando una solución óptima, pero entendemos que después de las declaraciones del ministro en el sentido de que nunca se habían tenido que comercializar participaciones preferentes al público en general porque, en definitiva, vino a decir o nosotros entendimos que esta comercialización ha dado como resultado un engaño a muchas personas que han confiado en una entidad financiera determinada y que ven que cuando van a romper la hucha de sus ahorros no están disponibles en ese momento, creemos que entre todas las formaciones políticas tendríamos que resolver una situación de esta envergadura. Por lo tanto, vamos a apoyar con nuestro voto esta proposición no de ley y vamos a esperar a que llegue nuestra iniciativa parlamentaria a esta subcomisión. Aprobamos en su momento una iniciativa parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialista, vamos a apoyar una del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural porque entendemos que todas las formaciones políticas tendríamos que llegar a un acuerdo para llevar a cabo todas las acciones necesarias para que a través de las entidades de crédito se pueda encontrar una solución para todas aquellas personas que suscribieron participaciones preferentes en plena vigencia europea del Mifid y que, al mismo tiempo, presentan un perfil inversor de desconocimiento de dichos productos financieros y de baja tolerancia al riesgo incluyendo, si cabe, la posibilidad de la devolución de todo el capital inicial. Este es el objetivo de Convergència i Unió, este es el sentido de nuestro voto y vamos a ver si somos capaces en las próximas semanas o en los próximos meses de llegar a una solución definitiva y convencer al grupo parlamentario que da soporte al Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA:** Estamos ante una iniciativa en la que básicamente se ha coincido por todos los que me han antecedido en el uso de la palabra en esta y en la primera iniciativa de esta sesión en que es un problema que afecta a muchos ciudadanos, fundamentalmente pequeños ahorradores que en estos momentos de crisis ven acrecentado el problema. No es menos cierto, y así lo estamos viendo, que esto lleva a esa sensibilidad manifestada por los grupos políticos que integramos esta comisión a que proliferen las iniciativas. Ya se ha hecho un relato. En estos momentos entre proposiciones no de ley, proposiciones de ley y solicitudes de comparecencias podemos estar hablando de doce o trece planteamientos o propuestas diferentes, lo cual nos tiene que llevar a reflexionar, porque de hecho ya las hay, a que puede haber contradicciones entre las soluciones que se planteen en una iniciativa con otras diferentes. Quiero decir con esto que el planteamiento que trajo al Pleno del Congreso de los Diputados el Partido Popular sobre la creación de una subcomisión dentro de la Comisión de Economía es más que razonable, porque ese es el escenario, el marco en el que habrá que armonizar y hacer un esfuerzo importante para alcanzar soluciones. Dicho esto, no dejan de sorprenderme determinadas cuestiones que hoy se han oído. Se han oído palabras muy duras contra las participaciones preferentes y, sobre todo, contra los órganos supervisores, como se ha hecho veladamente en algún discurso, lo cual no deja de tener su historia, fundamentalmente porque hace muy poco tiempo compareció aquí el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se hablo, y mucho, de las participaciones preferentes. El presidente dijo que se había seguido escrupulosamente lo que determina la legislación en cuanto a lo que era control, en cuanto a lo que era supervisión. Incluso en la incoación de expe-

dientes sancionadores por parte de un grupo parlamentario hubo alabanzas a esa labor desarrollada por el presidente de la CNMV. Se habló exactamente de labor ejemplar. Y hoy, cuál es mi sorpresa, se critica con dureza desde ese mismo grupo político la labor de supervisión de las participaciones preferentes. Se ha hablado —lo he recogido literalmente— de estafa y de fraude. No deja de sorprenderme la amnesia del Partido Socialista en esta materia porque ¿quién gobernaba entre el año 2008 y 2011? **(Aplausos).** El grupo que está absorto en estos momentos es el Grupo Parlamentario Popular por ese discurso construido en una iniciativa sobre participaciones preferentes, porque, ya no voy a decir en ocho años, pero en cuatro años, que es cuando realmente se desata el problema, algo, un poco podían haber intentado resolver. Dicho esto y entendiendo que es verdad que hay un problema en la calle grave y muy importante, hay que mirar al futuro. El Grupo Parlamentario Popular va a plantear —de hecho, ya le he dado traslado al formulante de la iniciativa parlamentaria— una enmienda transaccional en los mismos términos en que lo hemos hecho con la iniciativa de UPyD, que en definitiva propone trasladar a la subcomisión de transparencia las propuestas de esta proposición no de ley para que, en su caso, se incorporen a las conclusiones que se deban elaborar una vez finalicen los trabajos de la misma. Se reproducirían los mismos planteamientos en los puntos 2, 3 y 4, y estamos dispuestos a hacer y hacemos un esfuerzo con un punto 5, en donde proponemos instar al Banco de España a que cree un marco que facilite la conversión de las participaciones preferentes al hilo de lo que ha planteado el señor Coscubiela. ¿Por qué planteamos esta enmienda transaccional?

La señora **PRESIDENTA:** Señoría, finalice.

El señor **SUÁREZ LAMATA:** Sí, señora presidenta, acabo en un momento. Porque creemos que hay que tener un respeto con la subcomisión dado que pensamos que sigue siendo el marco idóneo para solucionar los problemas. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Finalmente, y a los solos efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista y la transaccional que nos acaba de anunciar el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA:** Como hemos anunciado antes, aceptamos la enmienda planteada por el Grupo Socialista. No podemos aceptar la transaccional que nos propone el Grupo Popular por una razón. Yo entiendo perfectamente que en el marco de la… **(Rumores).** Si permiten ustedes que la presidenta ejerza sus funciones y no la sustituyen, yo les estaría muy agradecido. ¿Puedo, señora presidenta?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Coscubiela…

El señor **COSCUBIELA CONESA:** Si usted cree que he dicho bastante, me lo dice y ya está. Si me lo dice usted, lo acepto; si me lo dice un espontáneo, no.

La señora **PRESIDENTA:** ¿No acepta la enmienda transaccional?

El señor **COSCUBIELA CONESA:** No acepto la enmienda transaccional. Sencillamente quería decir que estando de acuerdo la voy a votar porque se produce en el marco, como muy bien ha dicho el señor Anchuelo, de una proposición no de ley que enfoca el mismo problema desde otra perspectiva. Por tanto, estoy de acuerdo y voy a votarla, pero creo que la nuestra, que plantea la solución para ahora, no corresponde.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO:** El Partido Popular ha ofrecido una enmienda transaccional que incorpora dos aspectos positivos, que es recomendar que la subcomisión acepte estas propuestas —por lo que entendemos que allí las promoverán— y pedir a los supervisores que envíen a la Cámara un informe sobre las actividades de supervisión, aspectos que nos parecen positivos. Además, el Partido Socialista ha añadido algo también muy interesante que es que la instancia al Gobierno de modificación regulatoria se enmarque en el ámbito del proyecto de ley de reforma financiera que ahora está tramitando la Cámara. En estos términos, aceptamos la enmienda con estas incorporaciones. Solo querría aclarar que hemos suprimido el punto 4, insistiendo en que una cosa son las cautelas para el futuro y otra arreglar lo del pasado, que debe arreglarse. De hecho, no estamos de acuerdo en que haya el menor quebranto para los estafados. En el caso de los estafados, el quebranto debería ser ninguno.

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a proceder a las votaciones. Están completos todos los grupos, menos el de La Izquierda Plural, que me parece que solo tiene un participante. Por tanto, hay 43 diputados en este momento en la Comisión. Vamos a proceder a las votaciones por el mismo orden que figura en el orden del día. Es decir, en primer lugar vamos votar la proposición no de ley que se acaba de debatir, sobre las participaciones preferentes, presentada por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Pasamos a votar la proposición no de ley sobre protección de los usuarios de servicios financieros, presentada

por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, incorporando el texto de la enmienda transaccional a que ha hecho referencia el señor Anchuelo.

**Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley en relación con la emisión de hispabonos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24.**

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Por último, pasamos a votar la proposición no de ley sobre medidas en relación con la I+D+i, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Era la una y cuarenta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**